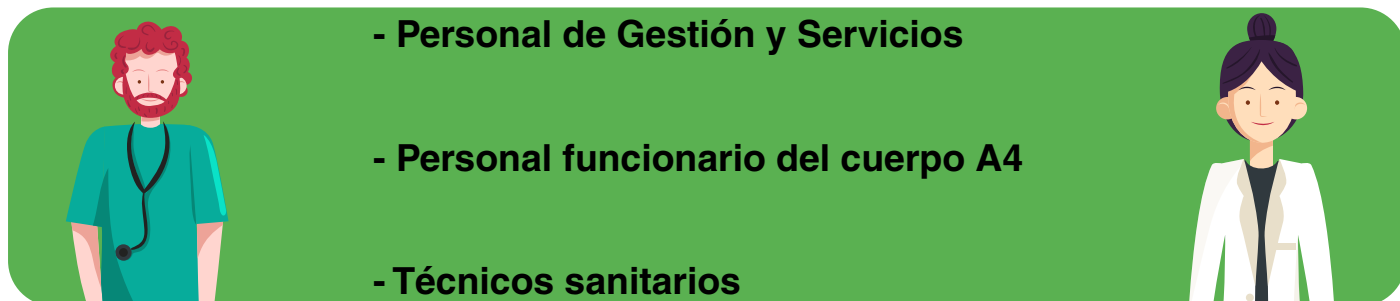


# CCOO INFORMA

## APROBADA LA CARRERA PROFESIONAL EN EL SAS

En la Mesa Sectorial del día 29 de julio de 2021 se ha aprobado la carrera profesional en el SAS para:



### Aspectos destacables conseguidos con la actuación de CCOO:

- Se acaba con la discriminación que han sufrido estas categorías durante más de 13 años.
- Se asegura el pago desde el 1 de enero de 2022 si la resolución favorable se obtiene por participar en cualquier convocatoria de 2022.
- Se establecen mecanismos de garantía por si la Administración no habilita el procedimiento de evaluación de competencias.
- Se han suavizado considerablemente la estructura del baremo y las puntuaciones mínimas exigibles.
- El cuerpo A4 tendrá un proceso extraordinario y único, como tuvieron el resto de las categorías en la implantación de la carrera.
- Para el resto de las categorías implicadas, las personas trabajadoras que hubieran accedido a la plaza con posterioridad al proceso extraordinario de carrera, y con anterioridad al año 2018, podrán solicitar el acceso a cualquiera de los niveles superiores sin necesidad de permanecer el mínimo de cinco años de manera obligatoria.
- Para la promoción interna se respetará el nivel de carrera que disfrutaban durante 18 meses.
- **A petición de CCOO** se creará una comisión para establecer el acceso a la carrera profesional del personal temporal de todas las categorías. Esta propuesta tendrá que ser elevada para su ratificación en Mesa Sectorial de Negociación antes del 31 de marzo de 2022.